

014288



Oficio N° DGP/6794/2017

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION.

Guadalajara, Jalisco a 01 de noviembre de 2017

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.



Dr. Raymundo Hernández Hernández
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos
Av. Lago de Tequesquitengo No. 2600
Col. Lagos del Country. C.P. 44140
Guadalajara, Jalisco



Contraloría del Estado

2017 DIC 08 10:25

De conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9º fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoria sobre rubros específicos al Consejo Estatal de Trasplantes de Órganos y Tejidos, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.



Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2016, respecto al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General, Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoria; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P Norma Yolanda Cortes Vázquez, Supervisores de Auditores; L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano, Auditor, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.



- c.c. L.A.F. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoria adscrito a la DGCEOP. Para su atención y seguimiento.
Lic. Ricardo Benjamin de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores adscrito a la DGCEOP. Mismo fin.
L.C.P. Norma Yolanda Cortes Vázquez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y seguimiento.
L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano.- Auditor adscrito a la DGCEOP.
Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA. Mismo fin.

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

21 NOV. 2017

DESPACHADO
OFICINA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

JLAA/JCAL/RBDM/NYCV/amb*